

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO NÚMERO 066 DEL 21 DE AGOSTO DE 2018 DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE LA LOTERIA SANTANDER Y LIZBETH ANGELICA BARON MARTINEZ.

Entre los suscritos a saber: **LILIAN SALGUERO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No 63.445.375, nombrada como Gerente General de la **LOTERIA SANTANDER** mediante resolución No. 010 de Enero de 2016 expedida por el Gobernador de Santander y posesionada según consta en el acta número 010 de la misma fecha, quien obra en nombre y representación legal de la empresa industrial y comercial del Departamento creada mediante Decreto Ordenanzal 0193 de agosto de 2001 dictado por el Gobierno Departamental y actuando en ejercicio de la competencia otorgada por las disposiciones legales, en especial el Manual Interno de Contratación expedido por la Junta Directiva de la **LOTERIA SANTANDER** contenido en el Acuerdo 012 de 2012 y demás normas concordantes, quien para los efectos de este contrato se denominará la **LOTERIA** y por la otra, **LIZBETH ANGELICA BARON MARTINEZ**, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 63.395.900, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato suscrito entre las partes:

ENTIDAD CONTRATANTE : LOTERIA SANTANDER
CONTRATISTA : LIZBETH ANGELICA BARON MARTINEZ
NIT. : 63.395.900
CLASE DE CONTRATO : PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO No. : 066

OBJETO : "EFECTUAR Y DESARROLLAR PARTICIPACIÓN ARTÍSTICA MEDIANTE SHOWS HUMORÍSTICOS EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA COMERCIAL CORRESPONDIENTE AL SORTEO EXTRAORDINARIO QUE DESARROLLARÁ LA LOTERIA SANTANDER EN OCTUBRE 02 DE 2018".

VIGENCIA INICIAL : DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE 2018
SUSCRIPCION : 21 DE AGOSTO 2018
FECHA DE INICIACION : 02 DE SEPTIEMBRE DE 2018
VALOR TOTAL CONTRATO : \$2.000.000
FECHA TERMINACION : 02 DE OCTUBRE DE 2018

FORMA DE PAGO : La suma antes señalada será cancelada al contratista una vez cumplidas las actividades objeto de contratación y se cancelará en la Tesorería de la entidad o se consignará en la cuenta que designe, previa presentación de la factura en original y dos copias y su aceptación (artículo 2° de la ley 1231 de 2008) la cual deberá presentarse con los siguientes soportes: certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y certificación de pagos y aportes a la seguridad.

BALANCE ECONOMICO

Fecha de pago	No. Egreso	Valor neto
Octubre 12 / 2018	2011	\$ 1.557.778

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO NÚMERO 088 DEL 21 DE AGOSTO DE 2018
CONTROL Y VIGILANCIA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO: Subgerente de Mercadeo y Ventas

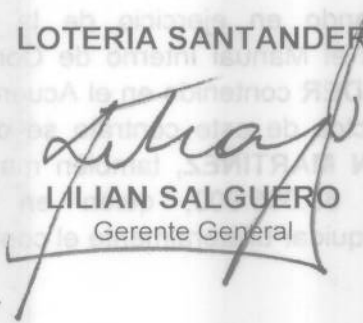
TOTAL DEUDA A CARGO DEL CONTRATISTA -0-

TOTAL DEUDA A CARGO DE LA LOTERIA SANTANDER -0-

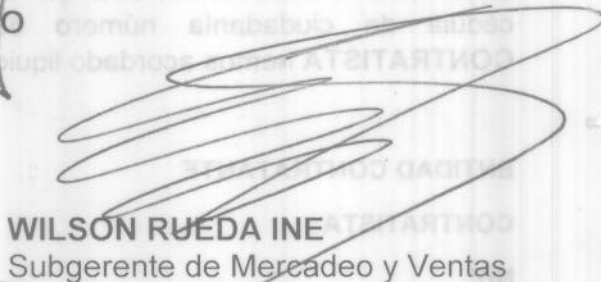
Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.

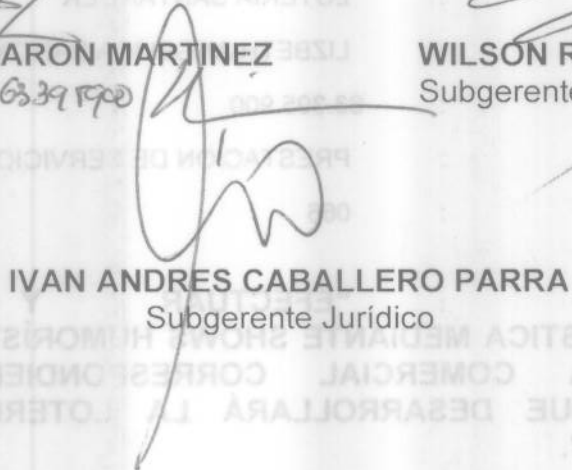
Bucaramanga, **23 OCT 2018**

LOTERIA SANTANDER


LILIAN SALGUERO
 Gerente General


LIZBETH ANGELICA BARON MARTINEZ
 CC No. 63.395.900


WILSON RUEDA INE
 Subgerente de Mercadeo y Ventas


IVAN ANDRES CABALLERO PARRA
 Subgerente Jurídico

FORMA DE PAGO: La suma antes señalada será cancelada al contratista una vez cumplidas las actividades objeto de contratación y se cancelará en la Tesorería de la entidad o se consignará en la cuenta que designe, previa presentación de la factura en original y dos copias y su aceptación (artículo 5° de la ley 1231 de 2008) la cual deberá presentarse con los siguientes reportes: certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y certificación de pagos y aportes a la seguridad.

BALANCE ECONOMICO

Fecha de pago	No. Egreso	Valor neto
Octubre 12 / 2018	2011	\$ 1.227.750

